



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 19 DE MARZO 2024

En la fecha y mediante Circular 14 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) JULIO ERNESTO MORENO GÓMEZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 6079980 y tarjeta profesional 37329 dentro del proceso radicado 202202939 consistente en **SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN TÉRMINO (2) MESES**, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Candy Mishell Guerrero Jiménez – Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 19 DE MARZO 2024

En la fecha y mediante Circular 14 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) CESAR AUGUSTO TAMAYO HERRERA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 16446221 y tarjeta profesional 98749 dentro del proceso radicado 202101112 consistente en SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN TÉRMINO (3) AÑOS, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.14, 28.19, 28.6, 29.4, 33.8 y 39 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Candy Mishell Guerrero Jiménez – Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 19 DE MARZO 2024

En la fecha y mediante Circular 14 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) LEONCIO ALVARO HERNANDEZ BARON, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 16471878 y tarjeta profesional 58029 dentro del proceso radicado 201804554 consistente en **SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN TÉRMINO (2) MESES**, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.8 y 35 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Candy Mishell Guerrero Jiménez – Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 19 DE MARZO 2024

En la fecha y mediante Circular 14 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) MARIA TERESA LOPEZ VELEZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 24387665 y tarjeta profesional 105485 dentro del proceso radicado 201303947 consistente en **SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN TÉRMINO (3) MESES**, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.8 y 35.4 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Candy Mishell Guerrero Jiménez – Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 19 DE MARZO 2024

En la fecha y mediante Circular 14 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) LYLly ROCIO REAL RODRIGUEZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 52166943 y tarjeta profesional 248633 dentro del proceso radicado 201903017 consistente en CENSURA, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Candy Mishell Guerrero Jiménez – Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 19 DE MARZO 2024

En la fecha y mediante Circular 14 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) MARISELA AGUIRRE BONILLA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 52304700 y tarjeta profesional 114753 dentro del proceso radicado 202202182 consistente en SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN TÉRMINO (2) AÑOS Y MULTA DE CINCO (5) SMMLV, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.10, 28.18, 28.8, 34 Literal C, 35.4 y 37.1 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Candy Mishell Guerrero Jiménez – Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 19 DE MARZO 2024

En la fecha y mediante Circular 14 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) LAURA CRISTINA AVILA CASTILLO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 52856243 y tarjeta profesional 301326 dentro del proceso radicado 201906210 consistente en SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN TÉRMINO (2) MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.7 y 32 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Candy Mishell Guerrero Jiménez – Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 19 DE MARZO 2024

En la fecha y mediante Circular 14 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) ERIK RUBIEL RUEDA PACHON, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 79614693 y tarjeta profesional 228724 dentro del proceso radicado 201906210 consistente en **SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN TÉRMINO (2) MESES**, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en el artículo 37.1 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Candy Mishell Guerrero Jiménez – Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 19 DE MARZO 2024

En la fecha y mediante Circular 14 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) SANDRA MILENA VANEGAS BARRAGAN, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1013591954 y tarjeta profesional 261528 dentro del proceso radicado 202100109 consistente en CENSURA, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Candy Mishell Guerrero Jiménez – Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 19 DE MARZO 2024

En la fecha y mediante Circular 14 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) SEBASTIAN FERNANDO BERNAL ZUÑIGA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1014271066 y tarjeta profesional 343295 dentro del proceso radicado 202204296 consistente en CENSURA, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Candy Mishell Guerrero Jiménez – Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 19 DE MARZO 2024

En la fecha y mediante Circular 14 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) MICHAEL ALEXANDER TOLOSA VARGAS, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1019020753 y tarjeta profesional 302199 dentro del proceso radicado 201906953 consistente en **SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN TÉRMINO (4) MESES**, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.6 y 33.6 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Candy Mishell Guerrero Jiménez – Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co